mandaron que se haga la puente en la cal de la calla
baxo de s.t fran.co a la via del camino que va a los bentenos
y la costa dello se pague de la permitad de propios y
comunas y lo paguen el mayordomo y mandaron a
parescer del s.r a dian leones reg.r

Que se haga v. fiestas el dia de s.t Roque

Los s.s lorca acordaron que para un dia despues
de nuestra s.a de agosto se hagan fiestas y regosi
jos en esta cabdad de toros y juego de cañas
y para el dhos efeto se hagan baveras y tablado
donde se le gra cabdad y se aderesce la plaça
y calle de s.t tiago y en ello se gaste todo lo
que para las dhas fiestas convenga y se a nes
cesario y se pague de propios que lo de el ma
yordomo a parescer de los s.s a dian leones
y fr.co ponce de leon r.os y de mi el bonte
escrivano los quales asimesmo lo que en
los toros que se obieren de cover y la costa
que en todo ello buyere firmando la los dhos
comisarios se pasara en q.ta y en q.to a los
pueblos del juego no se cargue a los dhos
s.s sino que se a cargo de dos caballeros partica
lares de los que obieren de jugar

En este ayunta.to se salio el s.r a la g.a de s.a r.o y en tiempo el s.r Jose man
lorca

Hordenes del almudi

En este ayunta.to los dhos s.s lorca trataron y confirieron
sobre el horden que se a de tener que los dos de las cosas que se
traxeren a bender al almudi y aviendo sobre ello
tratado acordaron que de aqui adelante que lo suso
dhos se guarde lo sig.te

Que de cada fanega de trigo o cebada y anizo y otro qual
quier genero de mis turas que se midiere en el dhos almudi
aya de llevar y lleve la persona que tubiere a vendado
el dhos almudi dos mrs por cada fanega y no mas

Y ten que de cada arroba de harina de qualquier
suerte que sea y frutas de todo genero y mi el que
cera y la nazlo de mas que se bendiere a vendado
el dhos almudi lleve el a vendador de dos de cada arroba
un marabedi y no mas